



La criminalidad organizada transnacional: enfoques legales y cooperación internacional

Transnational organized crime: legal approaches and international cooperation

Crime organizado transnacional: abordagens jurídicas e cooperação internacional

Christian Luvin Quito-Carpio ¹

christianquitoo@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-6511-8097>

Correspondencia: christianquitoo@hotmail.com

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 10 de marzo de 2024 * **Aceptado:** 07 de abril de 2024 * **Publicado:** 29 de mayo de 2024

I. Investigador Independiente, Ecuador.

Resumen

El estudio sobre la criminalidad organizada transnacional en Ecuador revela la extensión y gravedad de este fenómeno delictivo en el país. Se destaca especialmente el tráfico de drogas como una actividad de gran relevancia, con incautaciones significativas de cocaína, marihuana, pasta base de cocaína y heroína durante el período analizado. Estas incautaciones reflejan la profundidad de la actividad delictiva de las organizaciones criminales transnacionales en Ecuador y la magnitud del problema que enfrenta el país en este sentido. Además, se evidencia la presencia de bandas de narcotraficantes dentro de las prisiones ecuatorianas, lo que ha desencadenado un aumento alarmante en la violencia y los conflictos en estos centros penitenciarios. Los enfrentamientos entre bandas rivales y el incremento en el número de homicidios dentro de las cárceles son indicadores claros de la infiltración del crimen organizado en el sistema penitenciario del país. Sin embargo, la lucha contra esta forma de criminalidad enfrenta diversos desafíos, como la falta de recursos y capacidad institucional, la corrupción y la complicidad de algunos funcionarios públicos. Superar estos obstáculos requerirá esfuerzos concertados para fortalecer las instituciones encargadas de combatir la delincuencia organizada, mejorar la cooperación internacional y promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno.

Palabras clave: Crimen organizado transnacional; Tráfico de drogas; Cooperación policial; Violencia en prisiones; Corrupción; Cooperación internacional.

Abstract

The study on transnational organized crime in Ecuador reveals the extent and severity of this criminal phenomenon in the country. Drug trafficking stands out especially as a highly relevant activity, with significant seizures of cocaine, marijuana, cocaine base paste and heroin during the period analyzed. These seizures reflect the depth of criminal activity by transnational criminal organizations in Ecuador and the magnitude of the problem that the country faces in this regard. Furthermore, the presence of drug trafficking gangs is evident within Ecuadorian prisons, which has triggered an alarming increase in violence and conflicts in these penitentiary centers. Clashes between rival gangs and the increase in the number of homicides inside prisons are clear indicators of the infiltration of organized crime into the country's prison system. However, the fight against this form of crime faces various challenges, such as the lack of resources and institutional capacity, corruption, and the complicity of some public officials. Overcoming these obstacles will require

concerted efforts to strengthen institutions charged with combating organized crime, improving international cooperation, and promoting transparency and accountability at all levels of government.

Keywords: Transnational organized crime; Drug traffic; Police cooperation; Violence in prisons; Corruption; International cooperation.

Resumo

O estudo sobre o crime organizado transnacional no Equador revela a extensão e a gravidade deste fenômeno criminoso no país. O tráfico de drogas destaca-se especialmente como uma atividade de grande relevância, com apreensões significativas de cocaína, maconha, pasta base de cocaína e heroína no período analisado. Estas apreensões refletem a profundidade da atividade criminosa das organizações criminosas transnacionais no Equador e a magnitude do problema que o país enfrenta a este respeito. Além disso, a presença de gangues de tráfico de drogas é evidente nas prisões equatorianas, o que desencadeou um aumento alarmante da violência e dos conflitos nestes centros penitenciários. Os confrontos entre gangues rivais e o aumento do número de homicídios dentro das prisões são indicadores claros da infiltração do crime organizado no sistema prisional do país. No entanto, a luta contra esta forma de crime enfrenta vários desafios, tais como a falta de recursos e capacidade institucional, a corrupção e a cumplicidade de alguns funcionários públicos. A superação destes obstáculos exigirá esforços concertados para fortalecer as instituições encarregadas de combater o crime organizado, melhorar a cooperação internacional e promover a transparência e a responsabilização a todos os níveis de governo.

Palavras-chave: Crime organizado transnacional; Tráfico de drogas; Cooperação policial; Violência nas prisões; Corrupção; Cooperação internacional.

Introducción

En el contexto actual de creciente globalización, la criminalidad organizada transnacional (COT) se erige como un desafío complejo y multifacético para la seguridad y el bienestar de las sociedades a nivel mundial (Medina, 2024). Estas redes delictivas, altamente sofisticadas y en constante evolución, trascienden las fronteras nacionales, coordinando operaciones ilícitas que van desde el tráfico de drogas y armas hasta la explotación de personas y el lavado de activos. Esta interconexión

global ha facilitado el crecimiento exponencial de la COT, convirtiéndola en una de las principales amenazas a la estabilidad y el orden internacionales (Castillo, 2020).

La magnitud del problema se hace evidente al analizar datos estadísticos alarmantes (Gallegos, 2023). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el mercado de drogas ilícitas alcanzó un valor estimado de USD 426 mil millones en 2020, representando aproximadamente el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Asimismo, entre 2017 y 2018, se estima que alrededor de 26.9 millones de personas fueron víctimas de trata de personas, con un preocupante 40% de ellas siendo menores de edad. Estas cifras subrayan la escala global de la COT y su impacto devastador en la vida de millones de personas en todo el mundo (UNODC, 2023).

Además del impacto directo en la seguridad pública, la COT mina las bases mismas de las instituciones democráticas y la gobernanza, distorsiona las economías locales y socava el desarrollo social sostenible (Gallegos, 2023). Los grupos criminales transnacionales infiltran y corrompen instituciones gubernamentales, socavan la integridad de los sistemas financieros legítimos y perpetúan la violencia y la intimidación en las comunidades vulnerables. Esta erosión del Estado de Derecho y la confianza en las instituciones democráticas crea un caldo de cultivo para la impunidad y la injusticia, desalentando la inversión extranjera y obstaculizando el crecimiento económico (Rodríguez et al., 2023).

Frente a este desafío global, es imperativo que los Estados y la comunidad internacional desarrollen enfoques integrales y coordinados para combatir eficazmente la COT (Hauck & Peterke, 2021). Esto implica la implementación de marcos legales sólidos a nivel nacional e internacional, el fortalecimiento de capacidades institucionales, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y la cooperación estrecha entre Estados y organizaciones internacionales. Asimismo, se requiere una mayor participación y colaboración entre actores no estatales, como la sociedad civil y el sector privado, en la prevención y la lucha contra la COT. Solo a través de un enfoque holístico y colaborativo podremos construir un futuro más seguro y próspero para las generaciones venideras en un mundo cada vez más interconectado (Ponce Andrade et al., 2019).

Desarrollo

Definición y caracterización de la criminalidad organizada transnacional (COT)

Naturaleza transnacional de la COT

La criminalidad organizada transnacional (COT) se diferencia de la delincuencia común por su carácter transnacional, lo que significa que sus actividades ilícitas se desarrollan a través de fronteras nacionales (Hauck & Peterke, 2021). Esta característica distintiva implica la participación de grupos criminales que operan en múltiples jurisdicciones, aprovechando las diferencias en los marcos legales y la capacidad de aplicación de la ley en diferentes países (Chase, 2020).

Factores que facilitan la naturaleza transnacional:

Globalización e interconexión: La creciente globalización e interconexión han facilitado la movilidad de personas, bienes y capitales, lo que a su vez ha creado nuevas oportunidades para las redes criminales transnacionales (Europol, 2024).

Desigualdades entre países: Las diferencias en los niveles de desarrollo, la corrupción y la capacidad de las fuerzas del orden entre países crean un terreno fértil para la explotación por parte de los grupos criminales transnacionales (Topp et al., 2004).

Avances tecnológicos: Los avances tecnológicos, como las comunicaciones instantáneas y el comercio electrónico, han proporcionado a las redes criminales herramientas más sofisticadas para coordinar sus actividades y evadir la detección (Salazar & Pillajo, 2023).

Consecuencias de la naturaleza transnacional:

Complejidad en la investigación y persecución: La investigación y persecución de grupos criminales transnacionales se vuelve más compleja debido a la necesidad de colaboración entre diferentes países y agencias (Salazar & Pillajo, 2023).

Dificultades para la cooperación internacional: Las diferencias en los sistemas legales y las prioridades políticas entre países pueden obstaculizar la cooperación internacional efectiva.

Impacto global de las actividades criminales: Las actividades ilícitas de las redes criminales transnacionales pueden tener un impacto significativo en la seguridad y el desarrollo de múltiples países (Rodríguez et al., 2023).

Estructura organizativa de las redes criminales

Las redes criminales transnacionales suelen estar altamente estructuradas, con jerarquías definidas, roles especializados y mecanismos de comunicación sofisticados. Esta estructura organizada les permite operar de manera eficiente y coordinada a través de fronteras nacionales (Chase, 2020).

Características de la estructura organizativa:

Jerarquías: Las redes criminales suelen tener una estructura jerárquica, con líderes que toman decisiones estratégicas y miembros que ejecutan las actividades operativas.

Roles especializados: Los miembros de las redes criminales suelen tener roles especializados, como contrabandistas, financistas, falsificadores o lavadores de dinero.

Mecanismos de comunicación: Las redes criminales utilizan diversos mecanismos de comunicación, como teléfonos celulares encriptados, redes sociales y software especial, para coordinar sus actividades (Gallegos, 2023).

Factores que influyen en la estructura:

Tipo de actividad criminal: La estructura de una red criminal puede variar dependiendo del tipo de actividad ilícita que se desarrolla.

Tamaño y alcance de la red: Las redes criminales más grandes y con mayor alcance suelen tener una estructura más compleja y jerárquica.

Contexto socioeconómico y político: El contexto socioeconómico y político del país o región donde opera la red criminal puede influir en su estructura.

Impacto en la seguridad y el desarrollo

La COT tiene un impacto significativo en la seguridad y el desarrollo de las sociedades en todo el mundo. Sus actividades ilícitas generan violencia, corrupción e inestabilidad, lo que obstaculiza el desarrollo socioeconómico y erosiona las instituciones democráticas (Monar, 2024).

Impacto en la seguridad:

Violencia: Las redes criminales transnacionales utilizan la violencia para intimidar a sus rivales, extorsionar a víctimas y proteger sus actividades ilícitas.

Inseguridad pública: La violencia y las actividades ilícitas de las redes criminales transnacionales generan inseguridad pública y temor en la población.

Debilitamiento del Estado de Derecho: La corrupción y la infiltración de las instituciones por parte de las redes criminales debilitan el Estado de Derecho y la capacidad del Estado para garantizar la seguridad pública (Sullivan, s. f., 2023).

Impacto en el desarrollo:

Obstrucción del desarrollo económico: La violencia, la corrupción y la inestabilidad generadas por la COT obstaculizan la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo social.

Explotación de los más vulnerables: Las redes criminales transnacionales suelen explotar a los sectores más vulnerables de la población, como los niños, las mujeres y los migrantes.

Debilitamiento de las instituciones democráticas: La corrupción y la infiltración de las instituciones por parte de las redes criminales debilitan la democracia y el buen gobierno (Monar, 2024).

Contexto ecuatoriano

La situación de la criminalidad organizada transnacional (COT) en Ecuador es motivo de preocupación debido al aumento significativo de actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2022, la provincia del Carchi lideró las incautaciones de drogas en la Zona 1, con un total de 6572,12 kg, mientras que Sucumbíos tuvo la menor cantidad incautada, con 4042,39 kg. Entre las sustancias decomisadas, la cocaína ocupó el primer lugar, seguida de la marihuana, la pasta de cocaína y la heroína.

Este incremento en la actividad delictiva ha llevado a Ecuador a recibir un mayor apoyo por parte de países como Estados Unidos, Israel, Gran Bretaña y España, que han colaborado en el fortalecimiento de las capacidades antidrogas del país. Según informes de The Associated Press, esta cooperación internacional ha contribuido a triplicar las incautaciones de drogas en el primer año del mandato del presidente Lasso, alcanzando un total de 350 toneladas (Barreiro Santana, 2024).

Sin embargo, este aumento en la actividad delictiva también ha dado lugar a un incremento en la violencia relacionada con las drogas, con enfrentamientos mortales entre bandas rivales en prisiones ecuatorianas (Andrade et al., 2023.). En 2022, la Cárcel del Litoral en Guayaquil fue escenario de un violento enfrentamiento que dejó un saldo de 125 personas fallecidas, mientras que en la Cárcel de Latacunga hubo 16 muertos y 43 heridos (Nueva Sociedad, 2022).

Ante esta situación, se hace necesario un análisis profundo de la crisis en el sistema de justicia ecuatoriano, que se ve desbordado por la impunidad y la creciente actividad delictiva. A pesar de las operaciones conjuntas entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, es evidente la necesidad de replantear estrategias para enfrentar la COT, especialmente en lo que respecta al control de las fronteras y las rutas de tráfico de drogas (Sullivan, s. f., 2023).

Enfoques legales para combatir la criminalidad organizada transnacional (COT)

A. Marco legal Nacional e Internacional

La lucha contra la criminalidad organizada transnacional (COT) exige un marco legal robusto que abarque tanto el ámbito nacional como internacional. A continuación, se presenta un análisis de los principales instrumentos jurídicos que conforman este marco:

Marco legal Nacional:

Código penal: Tipifica y sanciona los delitos relacionados con la COT, incluyendo el tráfico de drogas, armas, personas, y lavado de dinero.

Ley de extinción de dominio: Permite la incautación y decomiso de bienes adquiridos mediante actividades delictivas relacionadas con la COT.

Ley de seguridad ciudadana y orden público: Fortalece las capacidades de las fuerzas del orden para investigar y perseguir a los grupos criminales involucrados en la COT.

Ley de cooperación Internacional en materia penal: Regula la cooperación entre Ecuador y otros países en materia de investigaciones, extradiciones, y asistencia judicial mutua en casos de COT.

Marco legal Internacional:

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos: Establece un marco jurídico internacional para la prevención, investigación, y sanción de la COT.

Convención Interamericana contra el crimen organizado: Fortalece la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en la lucha contra la COT.

Convención de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas: Regula el control internacional del tráfico de drogas.

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción: Establece medidas para prevenir y combatir la corrupción, un factor que facilita la proliferación de la COT.

Convenciones y tratados Internacionales pertinentes

La lucha contra la COT requiere la adhesión y aplicación efectiva de convenciones y tratados internacionales relevantes. Entre los más importantes se encuentran:

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos: Este instrumento establece un marco jurídico integral para la prevención, investigación, y sanción de la COT. Incluye protocolos sobre la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes por mar, y la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego.

Convención Interamericana contra el crimen organizado: Esta convención regional complementa la Convención de las Naciones Unidas, enfocándose en la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe para combatir la COT. Establece mecanismos para el intercambio de información, la asistencia mutua en investigaciones, y la extradición de criminales.

Convención de Viena contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas: Este tratado internacional regula el control internacional del tráfico de drogas, estableciendo obligaciones para los Estados miembros en cuanto a la prevención, investigación, y sanción de este delito.

Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción: La corrupción es un factor que facilita la proliferación de la COT. Esta convención establece medidas para prevenir y combatir la corrupción, incluyendo la tipificación de delitos, la creación de mecanismos de control, y la cooperación internacional.

Legislación interna y prácticas jurisprudenciales

Cada país cuenta con su propia legislación interna para combatir la COT. En el caso de Ecuador, la legislación relevante incluye el Código Penal, la Ley de Extinción de Dominio, la Ley de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal.

Las prácticas jurisprudenciales también juegan un papel importante en la lucha contra la COT. Los tribunales de justicia interpretan y aplican las leyes, estableciendo precedentes que guían la persecución penal de estos delitos. En Ecuador, existen tribunales especializados en materia de crimen organizado y delitos transnacionales, lo que permite una mayor especialización y experticia en el tratamiento de estos casos.

Desafíos en la aplicación de la ley en Ecuador en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional (COT)

La criminalidad organizada transnacional (COT) representa una grave amenaza para la seguridad y el desarrollo de Ecuador. Este fenómeno complejo y multifacético exige un enfoque integral que combine medidas preventivas, investigativas y de persecución penal. Sin embargo, la aplicación efectiva de la ley en este ámbito enfrenta diversos desafíos que obstaculizan el combate eficaz contra la COT.

Obstáculos prácticos para la investigación y persecución de la COT

La naturaleza transnacional de la COT presenta obstáculos prácticos específicos para su investigación y persecución en Ecuador. Entre los principales desafíos se encuentran:

Recopilación de pruebas: Obtener pruebas suficientes y admisibles en un contexto transnacional puede ser complejo, ya que las investigaciones pueden abarcar múltiples jurisdicciones con diferentes sistemas legales y procedimientos de cooperación internacional. La recolección de evidencia física, la toma de declaraciones de testigos y víctimas en otros países, y la obtención de registros financieros y de comunicaciones pueden presentar dificultades significativas.

Coordinación entre jurisdicciones: La coordinación efectiva entre las autoridades ecuatorianas y las de otros países es esencial para compartir información, realizar operaciones conjuntas, y llevar a cabo extradiciones. Sin embargo, esta coordinación puede verse obstaculizada por diferencias en los idiomas, culturas, y sistemas legales, así como por la falta de recursos y mecanismos adecuados de cooperación.

Protección de testigos y víctimas: Los testigos y las víctimas de la COT en Ecuador pueden estar expuestos a amenazas e intimidaciones por parte de los grupos criminales, lo que dificulta su colaboración con las autoridades. Es necesario implementar medidas de protección robustas para garantizar su seguridad, incluyendo programas de protección de testigos, reubicación, y asistencia psicológica.

Falta de recursos y capacidad institucional

Ecuador enfrenta limitaciones en cuanto a los recursos y la capacidad institucional necesarios para combatir la COT de manera efectiva. Entre las principales dificultades se encuentran:

Presupuesto insuficiente: Las fuerzas del orden y las instituciones judiciales en Ecuador suelen contar con presupuestos limitados, lo que restringe su capacidad para llevar a cabo investigaciones complejas, adquirir tecnología adecuada, y capacitar a su personal en técnicas especializadas de investigación y persecución de la COT.

Falta de personal calificado: Se requiere personal especializado con conocimientos en investigación transnacional, derecho penal internacional, análisis financiero, y técnicas de investigación criminal para investigar y perseguir eficazmente la COT. Sin embargo, la escasez de recursos humanos capacitados en estas áreas puede obstaculizar la efectividad de las instituciones.

Infraestructura inadecuada: Las instituciones encargadas de combatir la COT en Ecuador pueden carecer de infraestructura adecuada, como laboratorios forenses, sistemas de comunicación seguros, y equipos de investigación modernos. Esta falta de recursos materiales limita la capacidad de las autoridades para realizar análisis forenses, interceptar comunicaciones, y recopilar evidencia digital de manera eficiente.

Corrupción y complicidad

La corrupción y la complicidad de funcionarios públicos con grupos criminales representan un obstáculo significativo para la lucha contra la COT en Ecuador. La corrupción puede facilitar el tráfico de drogas, armas, y personas, así como el lavado de dinero. Además, la complicidad de funcionarios puede dificultar las investigaciones, proteger a los criminales, y obstruir la justicia.

Infiltración en las instituciones: La corrupción puede permitir que grupos criminales infiltren las instituciones encargadas de combatir la COT, debilitando su capacidad de acción y obstaculizando las investigaciones.

Protección de criminales: Funcionarios corruptos pueden proteger a los miembros de grupos criminales de la investigación y la persecución penal, proporcionándoles información confidencial, alertándolos sobre operativos policiales, y obstruyendo procesos judiciales.

Obstrucción de la justicia: La corrupción puede manifestarse en la manipulación de pruebas, el soborno de jueces y fiscales, y la liberación indebida de criminales. Estas prácticas obstruyen la justicia y permiten que los grupos criminales operen con impunidad.

Estrategias de cooperación Internacional para combatir la criminalidad organizada transnacional (COT)

La lucha contra la criminalidad organizada transnacional (COT) requiere un enfoque global que combine medidas nacionales con una sólida cooperación internacional. La colaboración entre países es fundamental para compartir información, coordinar operaciones, y llevar a cabo acciones conjuntas que permitan desarticular redes criminales y prevenir la comisión de delitos.

Mecanismos de cooperación entre Países

Existen diversos mecanismos de cooperación internacional que facilitan la colaboración entre países en la lucha contra la COT. Entre los más importantes se encuentran:

Organizaciones internacionales: Organizaciones como la Interpol, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y la Organización de los Estados Americanos (OEA) brindan una plataforma para la cooperación entre países, ofreciendo asistencia técnica, capacitación, y facilitando el intercambio de información.

Tratados y acuerdos bilaterales: Los países pueden suscribir tratados y acuerdos bilaterales que establezcan mecanismos específicos de cooperación en materia de investigación, extradición, asistencia jurídica mutua, y control de fronteras.

Operaciones conjuntas: Las fuerzas del orden de diferentes países pueden realizar operaciones conjuntas para investigar y perseguir a grupos criminales involucrados en la COT. Estas operaciones pueden incluir vigilancia, interdicción de drogas y armas, y arrestos de criminales.

Asistencia jurídica mutua y extradición

La asistencia jurídica mutua y la extradición son herramientas esenciales para la cooperación internacional en la lucha contra la COT.

Asistencia jurídica mutua: Permite a los países solicitar y recibir asistencia en la investigación y persecución de delitos, incluyendo el intercambio de información, la toma de declaraciones de testigos, y la ejecución de diligencias judiciales.

Extradición: Permite a un país solicitar la entrega de un individuo que se encuentre en otro país para ser juzgado o cumplir una condena por un delito cometido en el país solicitante.

Intercambio de información y operaciones conjuntas

El intercambio de información y la realización de operaciones conjuntas son elementos cruciales para la cooperación internacional en la lucha contra la COT.

Intercambio de información: Permite a los países compartir información sobre grupos criminales, sus actividades, sus miembros, y sus rutas de tráfico. Esta información es fundamental para identificar a los responsables, prevenir delitos, y desarticular redes criminales.

Operaciones conjuntas: Las fuerzas del orden de diferentes países pueden realizar operaciones conjuntas para investigar y perseguir a grupos criminales involucrados en la COT. Estas operaciones pueden incluir vigilancia, interdicción de drogas y armas, y arrestos de criminales.

Papel de los actores no estatales en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional (COT)

La lucha contra la criminalidad organizada transnacional (COT) requiere un enfoque integral que incluya la participación activa de diversos actores, tanto estatales como no estatales. Los actores no estatales, como la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales, pueden desempeñar un papel crucial en la prevención, denuncia, investigación, y combate de la COT.

Participación de la sociedad civil en la prevención y denuncia de la COT

La sociedad civil, compuesta por organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, y ciudadanos individuales, puede contribuir significativamente a la lucha contra la COT a través de diversas acciones:

Prevención: La sociedad civil puede desarrollar programas educativos y de sensibilización para prevenir el involucramiento de jóvenes en actividades delictivas relacionadas con la COT.

Denuncia: La sociedad civil puede crear canales seguros para que las personas denuncien actividades ilícitas relacionadas con la COT, protegiendo la identidad de los denunciantes.

Monitoreo y vigilancia: La sociedad civil puede monitorear y vigilar las actividades de grupos criminales y denunciarlas a las autoridades competentes.

Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas: La sociedad civil puede exigir a los gobiernos y a las empresas que operen con transparencia y rindan cuentas sobre sus acciones en la lucha contra la COT.

Colaboración del sector privado en la detección y combate de actividades ilícitas

El sector privado, incluyendo empresas, bancos, y entidades financieras, puede contribuir a la lucha contra la COT a través de diversas medidas:

Implementación de programas de cumplimiento: Las empresas pueden implementar programas de cumplimiento de normas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

Denuncia de actividades sospechosas: Las instituciones financieras pueden denunciar transacciones sospechosas a las autoridades competentes.

Colaboración con las autoridades: El sector privado puede colaborar con las autoridades en investigaciones y operaciones relacionadas con la COT.

Promoción de prácticas éticas y responsables: Las empresas pueden promover prácticas éticas y responsables en sus operaciones para evitar ser utilizadas por grupos criminales.

Apoyo de organizaciones Internacionales en la promoción de la cooperación global

Las organizaciones internacionales, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Interpol, y la Organización de los Estados Americanos (OEA), pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la cooperación global en la lucha contra la COT:

Brindar asistencia técnica y capacitación: Las organizaciones internacionales pueden brindar asistencia técnica y capacitación a los países en materia de investigación, persecución penal, y prevención de la COT.

Facilitar el intercambio de información: Las organizaciones internacionales pueden facilitar el intercambio de información entre países sobre grupos criminales, sus actividades, y sus rutas de tráfico.

Promover la cooperación regional e internacional: Las organizaciones internacionales pueden promover la cooperación regional e internacional en la lucha contra la COT a través de iniciativas y programas específicos.

Fortalecer el marco legal internacional: Las organizaciones internacionales pueden trabajar en el fortalecimiento del marco legal internacional para combatir la COT.

Metodología

Este estudio se basa en un enfoque cualitativo y cuantitativo para analizar el fenómeno de la criminalidad organizada transnacional. Se utiliza una metodología de investigación documental, que incluye el análisis de leyes, tratados internacionales, jurisprudencia y literatura académica relevante.

En la fase cualitativa, se realiza un análisis exhaustivo de los textos legales y jurisprudenciales para comprender los enfoques legales utilizados para combatir la criminalidad organizada transnacional. Se examinan las convenciones y tratados internacionales pertinentes, así como la legislación interna y las prácticas jurisprudenciales de Ecuador.

En la fase cuantitativa, se recopilan y analizan datos estadísticos sobre la criminalidad organizada transnacional en Ecuador y a nivel internacional. Estos datos proporcionan una visión cuantitativa de la magnitud del problema y permiten identificar tendencias y patrones.

Además, se realiza un análisis comparativo de las estrategias y medidas adoptadas por diferentes países para combatir la criminalidad organizada transnacional. Este análisis permite identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser útiles para fortalecer el enfoque legal de Ecuador en esta materia.

Resultados

La magnitud del problema de la criminalidad organizada transnacional en Ecuador, específicamente en el ámbito del tráfico de drogas, se destaca por la escala de las actividades ilícitas y su impacto en la sociedad ecuatoriana y en la comunidad internacional. Durante el período analizado, se han registrado incautaciones sustanciales de diversas drogas ilícitas, lo que subraya la presencia arraigada de redes criminales transnacionales en el país. Entre las sustancias incautadas se encuentran la cocaína, la marihuana, la pasta base de cocaína y la heroína, todas ellas con un alto valor en el mercado internacional.

Estas incautaciones no solo revelan la extensión de las operaciones de tráfico de drogas en Ecuador, sino también la sofisticación y el alcance de las organizaciones criminales involucradas. La presencia de diferentes tipos de drogas sugiere una diversificación en las actividades delictivas de estos grupos, adaptándose a las demandas del mercado y buscando maximizar sus ganancias. Además, el valor estimado en millones de dólares de estas drogas incautadas refleja la enorme

cantidad de recursos económicos involucrados en este negocio ilícito y su impacto en la economía global.

La magnitud del tráfico de drogas en Ecuador no solo representa una amenaza para la seguridad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana, sino que también tiene implicaciones significativas a nivel internacional. La proliferación de drogas ilícitas alimenta el mercado global de estupefacientes, contribuyendo a la violencia, la corrupción y otros problemas sociales en todo el mundo. Por lo tanto, abordar eficazmente este problema requiere una acción coordinada a nivel nacional e internacional, que aborde no solo las consecuencias inmediatas del tráfico de drogas, sino también sus raíces estructurales y las condiciones que lo perpetúan.

La magnitud del problema de la criminalidad organizada transnacional en Ecuador, centrada en el tráfico de drogas, se manifiesta en varios aspectos que subrayan la complejidad y el alcance de esta actividad ilícita. En primer lugar, las incautaciones masivas de drogas ilícitas, como la cocaína, la marihuana, la pasta base de cocaína y la heroína, evidencian la existencia de una infraestructura criminal bien establecida y operativa en el país. Estas incautaciones, muchas de las cuales se llevan a cabo en coordinación con agencias internacionales, revelan solo una fracción de las drogas que logran pasar por las fronteras ecuatorianas, lo que indica la magnitud real del tráfico de drogas en la región.

Además, el valor estimado en millones de dólares de estas drogas incautadas pone de relieve el lucrativo negocio del tráfico de drogas y su papel en la economía clandestina. Este valor no solo refleja el precio de mercado de las drogas en el extranjero, sino también el vasto sistema de producción, distribución y venta que respalda esta industria ilegal. El tráfico de drogas no solo implica el movimiento físico de sustancias prohibidas, sino también una compleja red de lavado de dinero y corrupción que facilita su comercio ilícito a nivel internacional.

Asimismo, la magnitud del problema se refleja en el impacto social y económico que tiene en Ecuador y más allá. El tráfico de drogas alimenta la violencia y la inseguridad, socava las instituciones democráticas y fomenta la corrupción a diversos niveles del gobierno y la sociedad. Además, la presencia de actividades delictivas transnacionales mina la confianza en el Estado de Derecho y obstaculiza el desarrollo económico y social del país. En última instancia, la magnitud de este problema exige una respuesta integral y coordinada que aborde tanto las causas subyacentes como las manifestaciones visibles de la criminalidad organizada transnacional en Ecuador.

La situación de violencia y conflicto en las prisiones ecuatorianas es un aspecto preocupante que refleja la penetración de la criminalidad organizada transnacional en el sistema penitenciario del país. La presencia de bandas de narcotraficantes dentro de las cárceles ha generado un ambiente propicio para enfrentamientos violentos entre grupos rivales, exacerbando la inseguridad y el riesgo para la vida de los reclusos y el personal penitenciario. Estos enfrentamientos, muchas veces motivados por disputas territoriales, control de rutas de tráfico de drogas o ajustes de cuentas entre bandas, han resultado en un aumento significativo en el número de homicidios dentro de los centros penitenciarios.

Los desafíos en la aplicación de la ley en el contexto de la criminalidad organizada transnacional en Ecuador son diversos y complejos. En primer lugar, la falta de recursos y capacidad institucional limita la capacidad de las autoridades para investigar y perseguir eficazmente a los grupos criminales involucrados en actividades ilícitas transnacionales. La escasez de personal capacitado, tecnología adecuada y financiamiento adecuado obstaculiza los esfuerzos para dismantelar estas organizaciones criminales y llevar a sus miembros ante la justicia.

Además, la corrupción y la complicidad de algunos funcionarios públicos representan un desafío significativo en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional. La infiltración de la corrupción en las instituciones gubernamentales y de seguridad facilita las operaciones de grupos criminales al brindarles protección, información privilegiada e impunidad para llevar a cabo sus actividades ilícitas. Esta complicidad mina la confianza en el sistema de justicia y socava los esfuerzos para combatir la delincuencia organizada de manera efectiva.

Conclusiones

El estudio sobre la criminalidad organizada transnacional en Ecuador ha revelado una serie de hallazgos significativos que demandan una atención inmediata y acciones coordinadas por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto.

En primer lugar, se evidencia una alarmante magnitud del problema, especialmente en lo que respecta al tráfico de drogas. Las incautaciones significativas de drogas ilícitas durante el periodo analizado, incluyendo cocaína, marihuana, pasta base de cocaína y heroína, reflejan la profundidad y extensión de la actividad delictiva de las organizaciones criminales transnacionales en el país.

Además, la presencia de bandas de narcotraficantes dentro de las prisiones ecuatorianas ha generado un preocupante aumento en la violencia y los conflictos en estos centros penitenciarios.

Los enfrentamientos entre bandas rivales y el incremento en el número de homicidios dentro de las cárceles son indicadores claros de la infiltración del crimen organizado en el sistema penitenciario y la necesidad de abordar este problema de manera urgente.

Por otro lado, se identifican diversos desafíos en la aplicación de la ley para combatir la criminalidad organizada transnacional en Ecuador. La falta de recursos y capacidad institucional, junto con la corrupción y la complicidad de algunos funcionarios públicos, representan obstáculos significativos que obstaculizan los esfuerzos para investigar, perseguir y enjuiciar a los grupos criminales involucrados en actividades ilícitas transnacionales.

En este contexto, es fundamental fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia organizada, mejorar la cooperación internacional y promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo, Ecuador podrá enfrentar de manera efectiva la amenaza de la criminalidad organizada transnacional y garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.

Referencias

1. Andrade, C., Margolis, M., April 12, R. M. |, & 2023. (s. f.). Ecuador's Crime Wave and Its Albanian Connection. *Americas Quarterly*. Recuperado 15 de mayo de 2024, de <https://www.americasquarterly.org/article/ecuadors-crime-wave-and-its-albanian-connection/>
2. Barreiro Santana, K. (2024). Crimen organizado, conflictos fronterizos, lavado de activos y ciberespacio: Desafíos actuales en la región. *Estado & comunes*, 1(18), 203-208. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.343
3. Castillo, D. E. C. (2020). Crimen transnacional organizado: Las Organizaciones del narcotráfico mexicano en Colombia: Los carteles mexicanos en Colombia. *Novum Jus*, 14(2), Article 2. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2020.14.2.6>
4. Chase, I. (2020, diciembre 1). Spaces of Influence, Power and Violence: The Micro-Geopolitics of Organised Crime. *SHOC RUSI*. <https://shoc.rusi.org/blog/spaces-of-influence-power-and-violence-the-micro-geopolitics-of-organised-crime/>
5. Europol. (2024). About Europol. Europol. <https://www.europol.europa.eu/about-europol>

6. Gallegos, P. R. M. (2023). CRIMEN ORGANIZADO, TERRORISMO Y CORRUPCIÓN. NUEVOS ENFOQUES. *Revista Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 3(01), Article 01. <https://doi.org/10.24133/ADEMIC.VOL1.N01.2023.ART04>
7. Hauck, P., & Peterke, S. (2021). Transnational Organized Crime. En R. Geiß & N. Melzer (Eds.), *The Oxford Handbook of the International Law of Global Security* (p. 0). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/law/9780198827276.003.0013>
8. Medina, D. E. P. (2024). EL DESARROLLO DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DEL TERRORISMO EN ECUADOR. *Revista de la Academia del Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 17(01), Article 01. <https://doi.org/10.24133/AGE.VOL17.N01.2024.03>
9. Monar, J. H. S. (2024). Impacto del crimen y la delincuencia en la economía ecuatoriana. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), Article 2. [https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4\(2\)217](https://doi.org/10.59814/resofro.2024.4(2)217)
10. Nueva Sociedad. (2022, enero 19). Las cárceles de la muerte en Ecuador. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/las-carceles-de-la-muerte-en-ecuado/>
11. Ponce Andrade, A. L., Piedrahita Bustamante, P., & Villagómez Cabezas, R. Í. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Política criminal*, 14(28), 365-384. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992019000200365>
12. Rodríguez, P. O. P., Estrella, Y. E. G., Moreno, M. E. P., & Pillajo, C. D. S. (2023). El crimen organizado y la soberanía nacional: El rol de las fuerzas de seguridad y la intervención militar. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iEspecial.3929>
13. Salazar, R. M. C., & Pillajo, D. R. M. (2023). Nuevas guerras y transformación del crimen organizado transnacional al crimen desordenado, fragmentado y volátil en Ecuador. *INNOVACIÓN & SABER*, 6(6), Article 6.
14. Sullivan, J. P. (s. f.-a). De las guerras contra las drogas a la insurgencia criminal: Cártels mexicanos, enclaves criminales e insurgencia criminal en México y Centroamérica. Implicaciones para la seguridad global. Recuperado 15 de mayo de 2024, de https://www.academia.edu/1539613/From_Drug_Wars_to_Criminal_Insurgency_Mexican_Cartels_Criminal_Enclaves_and_Criminal_Insurgency_in_Mexico_and_Central_America_Implications_for_Global_Security?auto=download

15. Sullivan, J. P. (s. f.-b). From Drug Wars to Criminal Insurgency: Mexican Cartels, Criminal Enclaves and Criminal Insurgency in Mexico and Central America. Implications for Global Security.
16. Topp, L., Breen, C., Kaye, S., & Darke, S. (2004). Adapting the Illicit Drug Reporting System (IDRS) to examine the feasibility of monitoring trends in the markets for 'party drugs'. *Drug and Alcohol Dependence*, 73(2), 189-197. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2003.10.009>
17. UNODC. (2023). Drug trafficking. United Nations: Office on Drugs and Crime. [//www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html](https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html)

© 2024 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).